

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONVOCATORIA para participar en el Premio Nacional de Exportación 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 92 de la Ley de Comercio Exterior; 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214 y 215 de su Reglamento, expide la:

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2009

El Premio Nacional de Exportación fue establecido como máximo reconocimiento al esfuerzo, la tenacidad, la eficiencia, el talento, el dinamismo y el liderazgo de aquellas empresas que han logrado convertirse en sinónimo de competitividad a nivel mundial, al posicionar la oferta exportable de la nación, convirtiéndose en motor de crecimiento económico del país y en importantes generadoras de más y mejores empleos.

Las empresas que participan en el Premio Nacional de Exportación son orgullo nacional y modelo a seguir para todas aquellas empresas e Instituciones que participan en el comercio exterior y los negocios internacionales mexicanos.

La presente Convocatoria se expide conforme a las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACION

1. Podrán participar en el Premio Nacional de Exportación 2009, las empresas o instituciones establecidas en el país, que:
 - a) Sean consideradas como unidades de negocio independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo, así como de grupos corporativos en su contexto integral;
 - b) Hayan realizado actividades exportadoras durante los tres años anteriores al de su participación de manera ininterrumpida, así como durante el año de su participación en este certamen. Para el caso de las Instituciones Educativas, durante los últimos cinco años de apoyo al sector exportador o de vinculación con este sector;
 - c) Se distingan por sus aportaciones al desarrollo de las exportaciones y/o contribución en el aumento y diversificación de las ventas de productos y servicios al exterior;
 - d) Hayan exportado al menos el 15% del valor de sus ventas totales en el año anterior al de su participación;
 - e) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año inmediato anterior al de la convocatoria de reconocimiento y hasta la fecha en que ocurra la Ceremonia de Premiación;
 - f) Manifiesten estar dispuestas a apoyar a la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. designada como responsable por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en las acciones de promoción y difusión que emprenda, así como dar a conocer su caso de éxito, con el objeto de que pueda servir de ejemplo a otras empresas, y
 - g) No hayan obtenido el Premio Nacional de Exportación en las tres ediciones anteriores a la presente edición.

Para tal efecto, las organizaciones participantes, deberán presentar la solicitud de inscripción en las oficinas de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1863, 1er. piso, oficina 102, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F. junto con la documentación requerida en la GUIA DE PARTICIPACION PNE 2009, que se encuentra en las direcciones electrónicas www.pne.economia.gob.mx y/o www.economia-premios.gob.mx.

2. Quedan excluidas del Premio Nacional de Exportación 2009 las empresas o entidades que dependan orgánica y financieramente, de los gobiernos federal, estatal o municipal, a excepción de las empresas de participación estatal mayoritaria que estén consideradas en el capítulo III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como las instituciones educativas que cumplan con los demás requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

II. BENEFICIOS

Las organizaciones participantes obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Recibir retroalimentación relativa a su participación en el Premio Nacional de Exportación;
- b) Al aplicar el Modelo del PNE, las empresas participantes realizarán un autodiagnóstico de sus procesos y sistemas integrales.
- c) Compararse con organizaciones de clase mundial, y
- d) Documentarán sus procesos y sistemas para crear un modelo de exportación propio con base en las necesidades de la organización.

Adicionalmente, las organizaciones que resulten ganadoras:

- e) Podrán ostentar el logotipo del Premio Nacional de Exportación, sinónimo de excelencia internacional de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento;
- f) Participarán en eventos nacionales relacionados con el comercio exterior;
- g) Lograrán posicionamiento a nivel nacional e internacional, y
- h) Aumentarán la certidumbre de sus clientes e inversionistas sobre la solidez de su organización.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Con base en lo dispuesto por la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la clasificación de las organizaciones participantes es la siguiente:

CLASIFICACION

- a) **Empresas exportadoras pequeñas industriales:** aquellas que tengan entre 11 y 50 trabajadores y cuyo rango de monto de ventas anuales no rebase los 100 millones de pesos, teniendo como tope máximo combinado 95.
- b) **Empresas exportadoras medianas industriales:** aquellas que tengan entre 51 y 250 trabajadores y cuyo rango de monto de ventas anuales no rebase los 250 millones de pesos.
- c) **Empresas exportadoras grandes industriales:** aquellas que tengan de 251 trabajadores en adelante y cuyo rango de monto de ventas anuales se encuentre por encima de los 25 millones de pesos.
- d) **Empresas agropecuarias:** organizaciones exportadoras de productos del sector primario (productos agrícolas, ganaderos, silvícolas, pesqueros, etc.).
- e) **Empresas IMMEX:** aquellas que cuenten con registro IMMEX, a excepción de las empresas de servicios, que se inscribirán en la categoría correspondiente.
- f) **Empresas comercializadoras o (consolidadoras):** aquellas que tengan como su principal giro la compra-venta internacional de mercancías. En esta categoría existen dos subcategorías:
 - Pequeñas y medianas empresas:** aquellas que tengan de 0 a 100 empleados y cuyo rango de monto de ventas anuales no exceda los 100 millones de pesos.
 - Grandes empresas:** aquellas que tengan de 101 empleados en adelante y cuyo rango de monto de ventas anuales supere los 250 millones de pesos.
- g) **Empresas de servicios:** aquellas que tengan como su principal actividad ofrecer servicios a las mercancías de exportación o prestar servicios de exportación.

- h) Instituciones educativas** (sistema o unidad académica): que cuenten con programas académicos en materia de comercio exterior y/o negocios internacionales (carreras técnicas, licenciaturas, maestrías, doctorados o diplomados) o que desarrollen actividades de apoyo directo al sector exportador.

La Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes, a sugerencia del Comité de Evaluación.

En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación, así como del cambio y de las razones que lo sustentan.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, toda la información presentada por las organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

V. COMITE DE EVALUACION

El Comité de Evaluación lo conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público, privado y académico a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las organizaciones aspirantes al Premio Nacional de Exportación 2009 y someter a la consideración del Comité de Premiación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

VI. PROCESO DE EVALUACION

El proceso de evaluación se desarrollará en tres distintas etapas, que para su evaluación, será indispensable el ascenso de la etapa anterior inmediata sin excepciones.

- 1. Primera etapa: Reporte Documental;** las organizaciones aspirantes presentan información referente a su actividad exportadora y otras áreas relacionadas, o bien sobre su contribución al desarrollo exportador del país, conforme a los criterios del Modelo del Premio Nacional de Exportación.
- 2. Segunda etapa: Exposición del Perfil Corporativo o Institucional;** consiste en la presentación de información específica sobre la actividad exportadora de la organización participante, según un temario que le será enviado con la debida oportunidad.

Esta exposición se realiza durante una reunión única que se lleva a cabo en la Ciudad de México ante el grupo de trabajo del Comité de Evaluación de la categoría correspondiente, en las oficinas de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.

- 3. Tercera etapa: Visitas de Campo;** el grupo de trabajo del Comité de Evaluación de la categoría correspondiente realiza una visita a las organizaciones seleccionadas con el objeto de:
 - a)** Corroborar y ampliar a través de evidencias, la información presentada en las etapas de evaluación anteriores;
 - b)** Resolver cuestionamientos que pudieran haber surgido durante las etapas de evaluación anteriores;
 - c)** Enfatizar aspectos puntuales sobre la labor exportadora o de apoyo al sector exportador, y
 - d)** En el caso de las instituciones educativas, corroborar el grado de conocimiento de profesores y alumnos en los temas relativos al comercio exterior.

Un representante de la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., podrá acompañar en todo momento a los miembros del Comité de Evaluación durante la visita de campo a las organizaciones que hayan avanzado a esta etapa final.

Viáticos correspondientes a la Tercera Etapa de Evaluación

Las organizaciones que por los méritos demostrados sean consideradas para continuar su participación en la tercera etapa del proceso, que corresponde a las visitas de campo, deberán cubrir los gastos que se generen por concepto de transportación aérea o terrestre, hospedaje, alimentos y traslados de al menos tres integrantes del grupo evaluador y que ocurrirá durante el periodo que conjuntamente se acuerde para tal efecto.

VII. INFORME DE PARTICIPACION

Sin excepción, todas las organizaciones participantes, con avance satisfactorio o no satisfactorio, recibirán un Informe de Participación que indicará las causas en las que se fundamentan sus resultados. Esta información les será remitida en formato electrónico, con la finalidad de proporcionarles elementos útiles de mejora continua que les permitirá contar con avances sustantivos en su propio modelo exportador.

VIII. ACLARACIONES A LAS ETAPAS DE EVALUACION

- a) Las organizaciones participantes deberán presentar el reporte documental elaborado con base en el Modelo del Premio Nacional de Exportación y conforme a las especificaciones de formato que se publican en la Guía de Participación 2009, que están disponibles en la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., en las Secretarías de Desarrollo Económico, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana, en los Centros Pymexporta o en la Red de Módulos de Orientación a la Exportación y en las páginas electrónicas www.pne.economia.gob.mx y www.economia-premios.gob.mx.
- b) Las especificaciones de formato son obligatorias. La organización y/o institución que no se apegue totalmente a éstas, será descalificada del proceso de evaluación, sin derecho a retroalimentación.
- c) La Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos hasta la segunda etapa. Los nombres de las organizaciones ganadoras serán dados a conocer exclusivamente en la Ceremonia de Premiación que preside el Presidente de la República.
- d) Cuando las organizaciones finalistas no cuenten con los méritos necesarios para ser merecedoras de este reconocimiento o en caso de nula participación, el Comité de Premiación declarará desierta la categoría a la que pertenezcan.

IX. COMITE DE PREMIACION

El Comité de Premiación, siempre basado en el dictamen del Comité de Evaluación y en presencia de los Coordinadores de los Grupos de Evaluación de cada categoría de participación, designará a las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2009 y su fallo es definitivo e inapelable, tomando en cuenta que dichas organizaciones:

- a) No hayan obtenido calificaciones igual a cero en algún criterio o subcriterio;
- b) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental ante las autoridades estatales y federales competentes;
- c) No tengan problemas financieros graves como consecuencia de su operación, y
- d) No se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo.

X. CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE EXPORTACION 2009

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2009 serán reconocidas públicamente en una ceremonia solemne que ocurrirá durante el último trimestre del año en la que el ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, dará a conocer de manera oficial a las organizaciones ganadoras y hará entrega al directivo de más alto rango de la organización galardonada, una presea y una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá uno de ellos.

XI. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES GANADORAS

Las organizaciones que resulten ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2009, asumirán el compromiso de:

- a) Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus procesos de exportación como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo la posición frente a sus competidores o comprometa su situación en el mercado;
- b) Apoyar la participación de al menos un representante de la organización, que conforme al perfil requerido participe como candidato a evaluador del Premio Nacional de Exportación para la próxima edición del Premio Nacional de Exportación;
- c) Colaborar en la medida de lo posible en las publicaciones de artículos, documentos o casos de éxito del Premio Nacional de Exportación;
- d) Difundir aspectos primordiales de sus sistemas y procesos de exportación, a través de los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Exportación 2009;
- e) Fomentar y desarrollar proveedores nacionales;
- f) Promover la adopción y uso del Modelo del Premio Nacional de Exportación entre sus clientes y proveedores, y
- g) Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Exportación, a través del uso generalizado del logotipo distintivo.

XII. ACLARACIONES

1. La Guía de Participación 2009, el Modelo del Premio Nacional de Exportación, la Guía de participación del mismo e información adicional sobre la presente Convocatoria, están disponibles en las páginas electrónicas: www.pne.economia.gob.mx y www.economia-premios.gob.mx, en la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C. y en las Secretarías de Desarrollo Económico, en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, en la red de Centros Pymexporta, o en la red de Módulos de Orientación a la Exportación en la República Mexicana.
2. La participación en el Premio Nacional de Exportación implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones de participación y del dictamen del Comité de Evaluación que evalúa y verifica la información presentada. En caso de cumplir con la tercera etapa de evaluación, presentará la información que la Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C., le solicite.

Fecha límite de inscripción: 2 de octubre de 2009

Informes e inscripciones:

Fundación Premio Nacional de Exportación, A.C.
Av. Insurgentes Sur número 1863, 1er. piso, despacho 102
Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, D.F.

Teléfono 5663 0129

Correo electrónico: prenaex@economia.gob.mx
comercioexteriorcompetitividad@gmail.com

Página electrónica: www.pne.economia.gob.mx
www.economia-premios.gob.mx

Secretarías de Desarrollo Económico
Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía
Centros Pymexporta
Módulos de Orientación a la Exportación

México, D.F., a 1 de septiembre de 2009.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Jesús Heriberto Félix Guerra**.- Rúbrica.